

¡No olvides que tienes derecho a denunciar los incumplimientos de tu contrato laboral!

¿DÓNDE PEDIR AYUDA SI TIENES PROBLEMAS LABORALES?

► Inspección del Trabajo

Correspondiente al domicilio en donde se trabaja

Puedes buscar la oficina más cercana en www.dt.gov.cl, o llamar al centro de atención: 6004504000

► Ministerio de Salud

Contacto para avisar de accidentes laborales graves o fatales: 600 42 000 22

► Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)

Arica

José Miguel Carrera 1515, Oficina 6
+56 58 2474583
arica@sjmchile.org

Antofagasta

14 de Febrero 2589
+56 55 2229580
antofagasta@sjmchile.org

Santiago

Lord Cochrane 104
+56 2 28387560
santiago@sjmchile.org

Referencias:

Constitución Política de la República de Chile
Código del Trabajo Chileno
www.bcn.cl



Servicio
Jesuita a
Migrantes



¡Conoce y defiende tus derechos LABORALES!

Todo trabajador/a tiene:

► Derecho a no ser discriminado/a.

La ley chilena prohíbe cualquier discriminación por factores como sexo, raza, etnia, religión, nacionalidad o estrato socioeconómico.

► Derecho a no ser acosado/a.

Los trabajadores/as tienen el derecho a ser tratados con dignidad y respeto. No pueden ser sometidos a ningún tipo de acoso laboral ni sexual.

► Derecho a tener un trabajo y trato digno.

► Derecho a contar con condiciones seguras en el trabajo.

► Derecho a sólo desempeñar las funciones descritas en el contrato.

► Derecho a participar en sindicatos, gremios y asociaciones.

Todos los trabajadores/as tienen derecho a vincularse al sindicato o asociación de su elección.

LA JORNADA LABORAL

La jornada ordinaria de trabajo, salvo algunas excepciones, tiene una duración máxima de 45 horas semanales* que no puede distribuirse en más de 6 días y menos de 5 días. No se puede exceder las 10 horas de trabajo diarias, excepto en algunos casos. Infórmate en el Art. 22 y siguientes del Código de Trabajo.

¿Qué pasa si trabajo más horas?

Las horas que sobrepasen la jornada que señala el contrato de trabajo deben pactarse previamente con el empleador y se pagan por sobre el 50% del valor de la hora ordinaria. Por ejemplo: Si ganas \$1.000 por hora, la hora extra tendrá un valor de \$1.500.

* Hay excepciones por algunos cargos específicos

REMUNERACIONES

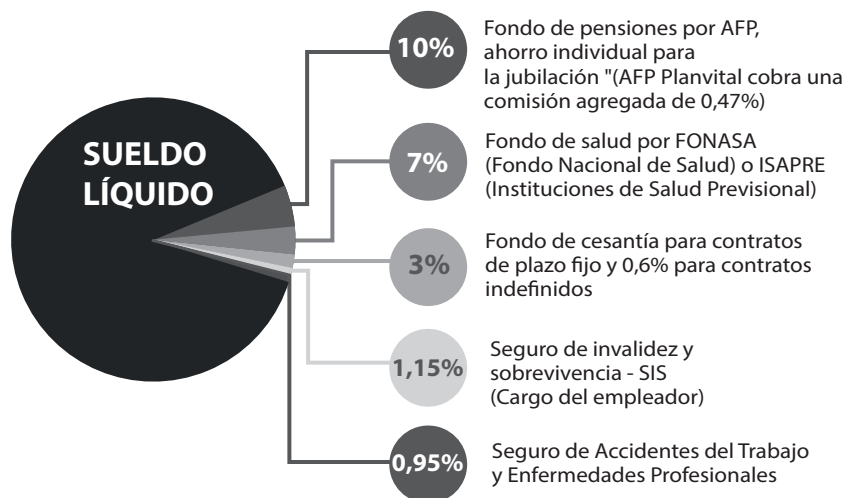
El sueldo bruto mínimo en Chile es \$257.500 al mes trabajando jornada completa y el valor de la hora es \$1.335. El sueldo líquido es el valor que te queda después de los descuentos.

COTIZACIONES

Todo trabajador extranjero que cotiza en Chile debe exigir que su empleador cumpla con la obligación de pagar a las instituciones de seguridad social (AFP, Fonasa o Isapre).

¿Qué montos se pueden descontar de mi salario bruto?

El sueldo bruto es la suma total de mi salario antes de los aditivos o descuentos que debe aplicar el empleador. Del salario bruto se descuentan:



DESCANSO

Durante la jornada: El tiempo para alimentación tiene una duración mínima de 30 minutos diarios, los cuales no se contabilizan dentro de las horas trabajadas.

Semanal: Los domingos y feriados son días de descanso. Si trabajas esos días, tienes derecho a solicitar un día hábil de la semana y tomarlo en compensación.

Anual: Por cada año trabajado, tienes derecho a 15 días hábiles de vacaciones remuneradas.

Protección a la maternidad

Toda trabajadora embarazada, sin importar el tipo de contrato que tenga, tiene derecho a descanso. El fuero maternal es la protección legal a la mujer embarazada y es el derecho a no ser despedida mientras dura su embarazo y hasta 1 año después de los primeros tres meses de permiso postnatal. Para acceder a este derecho, es necesario presentar a tu empleador/a un certificado médico para los obtener los siguientes permisos:

Prenatal: 1 mes y medio antes de la fecha de parto.

Posnatal: 6 meses o 7 meses y medio (4 meses y medio en media jornada) contadas desde el nacimiento del hijo/a.

TÉRMINO DE UNA RELACIÓN LABORAL

Razones

Un contrato puede finalizar por la renuncia del trabajador/a, por mutuo acuerdo, por necesidades de la empresa o por despido. Para más detalles, revisa los artículos 150 y 160 de Código del Trabajo.

Finiquito

Es el documento que formaliza el término de la relación laboral entre un trabajador/a y su empleador/a. El finiquito debe estar por escrito y ser ratificado ante un notario público.

Indemnizaciones en caso de despido

Cuando termina un contrato, sea cual sea la razón, los trabajadores/as tienen derecho a que se les paguen los días trabajados en el mes del despido más los días de vacaciones proporcionales que le correspondan.